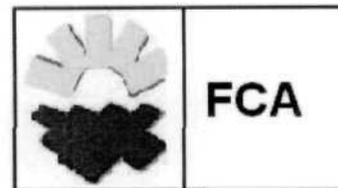




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Noviembre de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0052929/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12, para la **Biól. Beatriz COSTERO**, quien desempeñará funciones en el marco del Convenio entre la FCA-UNC y La Fundación Maní Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrarse con la **Biól. Beatriz COSTERO (DNI 23.661.841)** quien desempeñará funciones en el marco del Convenio entre la FCA-UNC y La Fundación Maní Argentino, el cual regirá a partir del 1º de Agosto de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, con la retribución por mes de \$ 6.673,92 (PESOS SEIS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios del presente convenio. (Fuente 12).

ARTICULO 2º: Disponer que el docente de esta Casa, citados en el artículo precedente desempeñará las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General y a la Secretaria de Asuntos Académicos. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARVEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°:
E.D./

881




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba